

# DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II D.P.

LXV LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 99

Sesión Solemne de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, con motivo de la Inscripción con Letras de Oro, en los Muros de Honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, de la leyenda: "A los Constituyentes de 1917". Celebrada el día 29 de agosto de 2017, en el Recinto Oficial del Edificio sede del Poder Legislativo.

## C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Registro electrónico de asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Declaración del quórum. 5.- Votación orden del día. 6.- Comisión Especial de Cortesía. 7.- Lectura del Decreto 323/2017 II P.O. 8.- Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional. 9.- Mensaje de la Diputada Presidenta. 10.- Mensaje del Diputado René Frías Bencomo. 11.- Entonación del Himno del Estado. 12.- Se levanta la sesión.

### 1.

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

[Se abre la sesión. 11:15 horas].

### 2.

#### REGISTRO ELECTRÓNICO ASISTENCIA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Muy buenos días.

Es un honor para quienes integramos la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, realizar Sesión Solemne con la participación de los Poderes Ejecutivo y Judicial.

En este momento se abre el sistema electrónico de asistencia, mientras tanto procederemos con el desahogo de los trabajos para esta sesión.

### 3.

#### ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

Orden del día

I. Lista de presentes.

II. Designación de la comisión especial de cortesía, que introducirá al Recinto Oficial a los ciudadanos,

Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado y Licenciado Julio César Jiménez Castro, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

III. Lectura del Decreto número 323/2017 del Segundo Periodo Ordinario, por el que se dispone inscribir con letras de oro en los Muros de Honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo la leyenda: "A los constituyentes de 1917".

Solicito a los Diputados tomen sus asientos y guarden silencio.

IV. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

V. Palabras de la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta del Honorable Congreso del Estado, con motivo de la develación de la placa conmemorativa.

VI. Intervención del Diputado René Frías Bencomo, en relación a la conmemoración del Centenario de la promul... de la promulgación del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cumplimiento al Acuerdo número 165/2017 del Segundo Periodo Ordinario.

VII. Develación de la inscripción con letras de oro en los Muros de Honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo de la leyenda: "A los constituyentes de 1917", por parte de las

autoridades.

VIII. Mensaje del Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado.

IX. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

X. Clausura de la sesión.

Chihuahua, Chihuahua., a 29 de agosto de 2017.

**4.**

**DECLARACIÓN DEL QUÓRUM**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Antes de continuar con el desahogo de la sesión y con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Segunda secretaria, Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, nos informe el resultado del registro del sistema electrónico de asistencia.

**- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada presidenta.

Diputada presidenta, le informo que se encuentran presentes 27 [28] de los 33 Diputados que integran esta Legislatura.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quórum para la Sesión Solemne del día 29 de agosto del año 2017, instalados en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que se tomen en ella tendrán validez legal.

[Se justifica la inasistencia del Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros. Se incorporan durante el transcurso de la sesión los Diputados Leticia Ortega Máynez, Pedro Torres Estrada y Crystal Tovar Aragón. Se registró la inasistencia del Diputado Alejandro Gloria González].

**5.**

**VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputadas y Diputados, con el propósito de dar cumplimiento al artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones

deberán emitirse mediante el sistema electrónico colocado en cada una de los curules, de lo contrario su voto no quedará registrado.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados respecto del contenido del orden del día leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de los Diputados Rubén Aguilar Jiménez, Adriana Fuentes Téllez, Gabriel Ángel García Cantú, Imelda Irene Beltrán Amaya, Israel Fierro Terrazas, Blanca Gámez Gutiérrez, Carmen Rocío González Alonso, Maribel Hernández Martínez, Patricia Gloria Jurado Alonso, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Francisco Javier Malaxechevarría González, Laura Mónica Marín Franco, María Antonieta Mendoza Mendoza, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Hever Quezada Flores, Martha Rea y Pérez, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Jorge Carlos Soto Prieto, Crystal Tovar Aragón, María Isela Torres Hernández, René Frías Bencomo, Víctor Manuel Uribe Montoya, Héctor Vega Nevárez, Jesús Villarreal Macías, Jesús Alberto Valenciano García, Miguel Alberto Vallejo Lozano y Diana Karina Velázquez Ramírez].

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[4 no registrados de las y los Diputados Alejandro Gloria González, Leticia Ortega Máñez, Pedro Torres Estrada y Gustavo Alfaro Ontiveros. (Este último con inasistencia justificada).]

Se cierra el sistema de votación, por favor.

Informo a la Diputada Presidenta que se han manifestado 28 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, respecto del contenido del orden del día leído.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día para esta Sesión Solemne.

## **6.**

### **COMISIÓN ESPECIAL DE CORTESÍA**

A continuación me permito proponer al Pleno la integración de la Comisión Especial de Cortesía, la que se encargará de recibir e introducir a este Recinto al Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua y al Licenciado Julio César Jiménez Castro, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Para ello propongo que la Comisión aludida se conforme por las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Si es de aprobarse la propuesta formulada por esta Presidencia, favor de manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación.

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba la integración de la Comisión Especial de Cortesía y se le solicita a sus integrantes procedan a realizar su encomienda.

Se declara un breve receso. [11:22 horas.]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se reanuda la sesión. [11:33 horas.]

Damos la más cordial bienvenida al

Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado.

[Aplausos].

Y al Licenciado Julio César Jiménez Castro, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

[Aplausos].

Sean ustedes bienvenidos a esta Sesión Solemne del Honorable Congreso del Estado, dentro del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Así mismo, agradecemos su presencia en este Recinto a las y los ciudadanos que nos acompañan, a magistrados y jueces del Tribunal Superior de Justicia del Estado, presidentes municipales, así como las y los funcionarios municipales, funcionarios estatales y federales, autoridades educativas, a las y los Diputados federales e integrantes de los órganos constitucionales autónomos, a las y los representantes de los partidos políticos así como representantes de los distintos medios de comunicación y por supuesto a las y los representantes sindicales.

## **7.**

### **LECTURA DEL DECRETO**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, se sirva a dar lectura al Decreto 323/2017 del Segundo Periodo Ordinario en su parte conducente, el cual motiva la realización de esta Sesión Solemne.

**- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la presidencia, procedo a dar lectura.

Decreto 323/2017 del Segundo Periodo Ordinario.

La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su segundo período ordinario de sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional,

Decreta:

Artículo único.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua dispone se inscriba en los muros de honor del salón de sesiones del Honorable del... Congreso del Estado, la leyenda en letras de oro: "A los constituyentes de 1917", como una prueba de respeto y admiración por su legado constitucional en sus primeros cien años de existencia.

La Junta de Coordinación Política coordinará fecha y hora para llevar a cabo la Sesión Solemne a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el presente Decreto.

[Texto íntegro del Decreto Número 323/2017 del Segundo Periodo Ordinario].

[DECRETO No. LXV/EXDEC/0323/2017 II P.O.:

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua dispone se inscriba en los Muros de Honor del Salón de Sesiones del Honorable del Congreso del Estado, la leyenda en letras de oro "A los constituyentes de 1917", como una prueba de respeto y admiración por su legado constitucional en sus primeros cien años de existencia.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Junta de Coordinación Política coordinará la fecha y hora para llevar a cabo la Sesión Solemne a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el presente Decreto.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los 16 días del mes de

mayo del año 2017.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ;  
SECRETARIA, DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ;  
SECRETARIA, DIP. NADIA XÓCHITL SIQUEIROS LOERA].

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

**8.**

**HONORES A LA BANDERA  
ENTONACIÓN HIMNO NACIONAL**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, procederemos a rendir Honores a nuestra Enseña Patria y entonar el Himno Nacional.

Solicito a las y los Diputados y personas que nos acompañan, ponerse de pie.

[Diputados, personal de apoyo y demás personas que se encuentran en el Recinto, atienden la solicitud hecha por la Presidenta].

[La Escolta y Banda de Guerra del Vigésimo Tercer Batallón de Infantería de la Quinta Zona Militar de la ciudad de Chihuahua, Chih., realizan los toques de ordenanza correspondientes. Todos los asistentes de pie y en posición de saludo entonan el Himno Nacional].

Mexicanos al grito de guerra  
El acero aprestad y el bridón,  
Y retiemble en sus centros la tierra;  
Al sonoro rugir del cañón,  
Y retiemble en sus centros la tierra  
Al sonoro rugir del cañón.

Ciña ¡oh, Patria! tus sienes de oliva  
De la paz el arcángel divino,  
Que en el cielo tu eterno destino  
Por el dedo de Dios se escribió.

Más si osare un extraño enemigo  
Profanar con su planta tu suelo  
Piensa ¡oh, Patria! querida que el cielo  
Un soldado en cada hijo te dio  
Un soldado en cada hijo te dio.

Mexicanos al grito de guerra

El acero aprestad y el bridón  
Y retiemble en sus centros la tierra  
Al sonoro rugir del cañón  
Y retiemble en sus centros la tierra  
Al sonoro rugir del cañón.

[Después de los toques de ordenanza correspondientes, Escolta y Banda de Guerra abandonan el Recinto].

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Pueden tomar asiento.

Agradezco a la Escolta y Banda de Guerra del vigésimo... del Vigésimo Tercer Batallón de Infantería de la Quinta Zona Militar de esta ciudad de Chihuahua, su valiosa participación; así como al tenor Francisco Fernández Grado, quien entonó el Himno Nacional.

## 9.

### MENSAJE DE LA PRESIDENTA

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación haré uso de la Tribuna para lo cual le solicito al Primer Vicepresidente, Diputado Jesús Alberto Valenciano García, ocupe la Presidencia.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** Reitero la bienvenida a todas las personas que nos acompañan, en particular al Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado; así como al Presidente Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, Licenciado Julio César Jiménez Castro.

Resulta innegable que un hecho histórico de enorme trascendencia para la vida política, jurídica, social y cultural de nuestro país fue la realización del congreso constituyente celebrado en la ciudad de Querétaro, este tenía como propósito fundamental la redacción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que fue promulgada el 5 de febrero de 1917, y precisamente en este año celebramos en centenario de este acto que redefinió en muchos aspectos a esta Nación.

Debemos recordar que el constitucionalismo fue la corriente triunfante de la Revolución Mexicana que logró la victoria sobre el villismo y zapatismo. Como resultado de esta batalla, Venustiano Carranza pudo establecer su gobierno en la Ciudad de México para empezar un proceso de pacificación en todas las regiones del país y el establecimiento del orden constitucional, con lo que inició la etapa constructiva de la Revolución y fue con la reforma del Plan de Guadalupe que derivó en la convocatoria al congreso constituyente que materializó este periodo de transformación profunda que tendría lugar posteriormente.

En el México correvolucionario confluyeron personajes con criterios muy disímolos en todos los aspectos y el jurídico político no fue la excepción, por ello la tarea de conformar un congreso constituyente dada la pluralidad de corrientes ideológicas no fue fácil como tampoco lo fue integrar las comisiones que habrían de trabajar en la redacción del nuevo texto constitucional, como consecuencia la dis... discusiones en torno a los temas torales se tornaron intensas y extensas no obstante la firme convicción de los diputados constituyentes de que resultaba imprescindible dotar de una carta magna garantista y progresista del país triunfó sobre las divergencias y rivalidades, reafirmando su compromiso con un proyecto común de nación por encima de intereses o doctrinas personales.

En el Teatro Iturbide de Querétaro donde se debatieron los artículos de la Constitución Mexicana de 1917 no hubo sitio para las mujeres; sin embargo, una voz, la de Hermilia Galindo, peleó por ser escuchada y presentó una iniciativa para el reconocimiento del derecho de las mujeres a votar y ser votadas en cargos de elección popular.

Frente a Galindo se presentaba un panorama desalentador, además de la nula participación femenina entre los diputados constituyentes existía la creencia de que conceder el voto a las mujeres era favorecer a la derecha porque estaban influenciadas por el clero a lo que Hermilia Galindo

aseveró que su deseo era que esta tendencia se frenara con la educación y el medio más práctico para adquirir esa ilustración es ejercitando sus derechos políticos.

La solicitud de Galindo tuvo como respuesta un rechazo rotundo en el que constituyente refirió que las mujeres no se sienten en la necesidad de participar en los asuntos públicos y que en la sociedad no se advertía la necesidad de conceder el voto a las mujeres.

Sin embargo, no era cierto, ya que en México... no era cierto que en México no hubiera un movimiento popular a favor de que las mujeres accedieran al sufragio y prueba de ello es el congreso feminista que se celebró en Yucatán en 1916.

Galindo, quien impulsó este encuentro, con el apoyo de Salvador Alvarado gobernador y comandante militar con el propósito de discutir y resolver temas sobre la condición de las mujeres yucatecas relacionados con educación, economía y política.

Se requería plasmar en las leyes sus derechos, recordemos que las condiciones de nuestras abuelas eran totalmente diferentes a las actuales. Hace 100 años ellas alcanzaban la mayoría de edad hasta los 30 años, en tanto que los hombres lo hacían a los 21.

Si bien es cierto ya México contaba con una constitución que databa del año 1857, dicho ordenamiento legal producto de un contexto histórico distinto y de un régimen social político agotado ya no cumplía con las necesidades de la mayoría de la población, esta nueva constitución que habría de recuperar algunos de los principios ideológicos emanados de la lucha armada, principalmente lo referente a las entonces llamadas garantías individuales que hoy reconocemos como Derechos Humanos de forma que se tutelaran desde aspectos educativos, laborales y agraristas; así como también lo tocante a la Soberanía Nacional y la División de Poderes.

Quienes tenemos el honor de haber sido elegidas y elegidos como representantes por la voluntad popular sabemos del enorme compromiso que representa para con la ciudadanía nuestro trabajo legislativo, por lo tanto somos conscientes de la enorme responsabilidad que recayó sobre los diputados que conformaron el Congreso Constituyente en 1917, es por ello, que en este acto se pretende rendir un homenaje a esta labor que sin duda cambió el rumbo de nuestra nación. La Constitución de 1917 fue en su momento un texto normativo, innovador, emanado de movimientos sociales y ciudadanos que consagraba principios garantistas que en el... aquella época la revistieron de un carácter progresista y se convirtió en referente inexorable de otras legislaciones latinoamericanas.

Quienes actualmente conformamos el Congreso, debemos tener plena conciencia de que la ley, ya sea como instrumento de cambio o como reflejo de la realidad social, es un instrumento vivo y dinámico y por lo tanto debe adecuarse a las circunstancias que imperan en un determinado tiempo, lugar y contexto, los cuales varían diametralmente con el paso del tiempo y con el surgimiento y perfeccionamiento de más y mejores modelos jurídicos, sociales, políticos y económicos sin perder la vinculación con las causas que inquietan y ocupan a la ciudadanía a quienes representamos.

Es evidente, que desde la perspectiva del derecho natural hay ciertas prerrogativas que nos asisten a todas perso... todas las personas por el solo hecho de serlo, y que tienen como fin último el salvaguardar la dignidad humana a las cuales en el Texto Constitucional de 1917 se les categorizó dentro de las garantías individuales. Sin embargo, en la Reforma Constitucional del 2011, se estimó que este término resultaba insuficiente para englobar a lo que hoy llamamos Derechos Humanos, por lo que a la fecha nuestra Carta Magna utiliza este vocablo para denominar la prerrogativa en sí y a la palabra garantía se le otorga una excepción como mecanismo para asegurar el debido cumplimiento de los primeros

a efecto el arte... el artículo primero constitucional vigente obliga a las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos deber que resulta ineludible para quienes tenemos a nuestro cargo la representación de la ciudadanía.

Así mismo, el citado numeral hace una vasta descripción en torno al deber del Estado de la no discriminación, la cual queda proscrita por la misma Carta Magna que más allá de la prohibición normativa existente, se debe combatir de manera estructural desde la cultura imaginario colectivo de todas las culturas, solo desterrando este tipo de prácticas nocivas y excluyentes es que podemos generar un cambio en las relaciones de poder que privilegian a unas cuantas personas a expensas de otras y entonces hablar de un verdadero estado de Derecho, pero sobre todo de un estado de justicia en el que se garantice la dignidad y plena libertad de las personas.

Aunque parezca evidente e indubitable es menester afirmar hoy y siempre que los Derechos Humanos deben ser base fundamental y sustento de todas las normas y sistemas jurídicos del mundo.

Quienes conformamos la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado reconocemos la trascendencia que tuvieron las disposiciones constitucionales emanadas de aquellas labores para la construcción del México moderno y la consolidación de una democracia incluyente, participativa y plural por lo que se les rinde homenaje con la placa que ahora procederemos a develar.

Así pues, y dada la responsabilidad que tenemos como representantes populares, admiramos el trabajo de quienes nos precedieron. Aprendamos del camino que otras y otros han recorrido y hoy queremos expresar nuestro compromiso de seguir como en su momento lo hicieron los constituyentes de 1917, un ejercicio de diálogo constructivo, respetuoso, democrático, abierto y verdaderamente ciudadano, trabajando para encontrar las mejores

maneras de dotar a Chihuahua de normas equitativas, justas y protectoras de los Derechos Humanos de todas las personas, por lo que no me resta más que refrendar nuestro más sincero compromiso de velar y garantizar que siempre los principios consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sean una realidad para la ciudadanía chihuahuense.

Para concluir, me permito citar una frase de Josep Fontana: *"Si para alguna cosa sirve la historia, es para hacernos conscientes de que en un... de que ningún avance social se consigue sin lucha"*.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Blanca Gámez.

## 10.

### MENSAJE DEL DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCOMO

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** En seguida, se concede el uso de la palabra al Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Muy buenos días.

Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, bienvenido, su presencia le brinda realce a este importante evento.

Licenciado Julio César Jiménez Castro, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, gracias por estar presente.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta del Congreso, con su venia.

Saludo a mis compañeras legisladoras y a mis compañeros legisladores, doy la bienvenida a los invitados e invitadas especiales que nos acompañan el día de hoy en este recinto

parlamentario.

Con este significativo evento conmemoramos el centenario de nuestra ley fundamental y con ello, reconocemos también a lo consti... a los constituyentes de 1917, quienes unieron el pensamiento reformista y progresista, que garantizaría y velaría por los derechos sociales y fundamentales de los mexicanos.

Como aquí se ha destacado, el 5 de febrero de 1917 surgió nuestra última y actual Constitución Política, norma suprema de todo nuestro ordenamiento jurídico, tras largas y dolorosas luchas, producto de la revolución mexicana, que debió transitar hacia la pacificación de todo el país, con la intención de establecer un nuevo orden legal y legítimo.

Ante la necesidad de reorganizar la nación y encauzarla por la senda de la justicia y el derecho, como único medio de cimentar la paz y las libertades públicas, se enfrentó el desafío de institucionalizar la vida política nacional y restablecer el tejido social.

La justicia social fue la característica fundamental que enarboló la Carta Magna, gracias a ella, nuestra Constitución Política, durante mucho tiempo, gozó de amplio reconocimiento nacional e internacional.

Por primera vez, los campesinos, los obreros y los indígenas fueron considerados como hijos de la patria, con los mismos derechos y las mismas obligaciones que el resto de la población mexicana.

La vocación garantista de nuestra Carta Magna, por artículos como el 24, sobre la libertad de culto, el 130 relativo a la separación de funciones de funciones entre el Estado y la iglesia, el 27 sobre la tenencia de la tierra y el 123, sobre los derechos laborales, dieron muestra de la innovación de nuestra Constitución Política, al aportar a los mexicanos el reconocimiento de los más altos derechos inherentes a todo ser humano; indudablemente uno de los más trascendentales es el relativo a la educación laica, gratuita y obligatoria, el cual se vincula directamente con el desarrollo y bienestar del país ya que es a través de la

educación como se puede lograr la permeabilidad social.

El artículo tercero de nuestra Constitución, concentra la aspiración liberal de que sea el estado mexicano quien garantice la impartición de la educación pública, laica, gratuita, obligatoria y de calidad, principios filosóficos que le dan vida y vigencia al espíritu Constituyente de Querétaro y que integran la columna vertebral, el sentido humanista y social del artículo tercero, el cual concentra la vocación por educar en los valores fundamentales a los niños y jóvenes de nuestro país.

A lo largo de nuestra historia, la educación mexicana se ha consolidado como el medio más importante para impulsar el desarrollo e identidad nacional, el combate a la pobreza y la desigualdad, el bienestar y la cohesión social, la legalidad, la libertad y la gobernabilidad democrática; así como el desarrollo científico, tecnológico y cultural.

En estos 100 años de vida, el artículo tercero, ha sufrido diversas modificaciones de forma y fondo, transformaciones que han obedecido a los reclamos de la sociedad y a los momentos políticos y económicos de cada etapa en la historia de México.

Después de la promulgación de la Constitución Mexicana de 1917, hubo la necesidad de crear una dependencia del Gobierno Federal que se encargara de darle puntual seguimiento a los preceptos fundamentales del artículo tercero Constitucional, que organizara la educación en todos sus órdenes, y así fue que el 5 de septiembre de 1921 se creó la Secretaría de Educación Pública, y José Vasconcelos fue nombrado como su primer Secretario.

Después de eso, se vino toda una cruzada por alfabetizar e instruir a un pueblo azotado por la pobreza y consumido por la ignorancia, en este lapso, la participación de los maestros fue fundamental integrándose a las misiones culturales que llevaron la instrucción primaria a los lugares

más apartados en las comunidades rurales. Pero como la educación en esa etapa se centraba con mayor énfasis en las clases medias urbanas, hubo la necesidad de ampliarla a los hijos de los obreros, los campesinos y las comunidades indígenas, por esa razón en la primera reforma de la... del artículo tercero Constitucional de 1934, en el sexenio del general Lázaro Cárdenas de... Cárdenas del Río, la educación impartida por el Estado fue de carácter socialista y la educación primaria asumió el rango Constitucional de obligatoria.

Fue en esta etapa cuando los trabajadores de la educación en México, agrupados entonces en varias centrales y confederaciones se vieron en la necesidad de buscar la unidad y erigirse en una sola agrupación gremial que los concentrara a todos bajo las mismas siglas, y así, en diciembre de 1943, surge el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, asumiéndose en los hechos como un factor actuante del estado mexicano coadyuvando en todo momento para el logro de la unidad nacional y el progreso económico, cultural, político y social del pueblo de México.

Las 10 transformaciones que ha sufrido el artículo tercero Constitucional a lo largo de estos 100 años, han sido inspiradas por el progreso científico, las nuevas relaciones sociales y la necesidad progresiva de modernización para enfrentar los retos y los desafi... y desafíos de cada época.

La necesidad de ya... de dar una mayor cobertura y la igualdad de oportunidades para el ingreso a la escuela, hizo que aparte de la educación... de la educación primaria, también fueran obligatorias la edi... la educación secundaria en 1993, la educación preescolar en el 2002 y la Educación Media Superior en el año 2012.

Fue la novena reforma, publicada el 26 de febrero de 2013, la que mayor impacto ha tenido en la manera de concebir la educación de nuestro tiempo, la que ha cimbrado al sistema educativo de pies a caba... cabeza por sus alcances y la necesidad de transformar el quehacer docente,

pero además, es la reforma que pudiera abrir la puerta para el ingreso de mayor inversión en el campo educativo, que diera pauta para una transformación de los planes, programas, métodos y materiales educativos, pudiera acercar la posibilidad de transformación de la relación entre padres de familia y docentes, potenciar el uso de las nuevas tecnologías en la enseñanza, pero sobre todo, da la oportunidad de mejoramiento, actualización, formación y profesionalización de los trabajadores de la educación.

Las leyes emanadas del artículo tercero constitucional son el... son en el papel la gran oportunidad para llevar al sistema educativo nacional a nuevos parámetros en los que la niñez y la juventud tengan la oportunidad de una mejor educación, pero es necesario que la responsabilidad del hecho educativo sea compartida y asumida por todos los actores con verdadera convicción.

Indudablemente tenemos grandes retos, las aspiraciones de la última reforma constitucional aún distan de hacerse realidad, no se ha cumplido con la inversión creciente que requieren nuestras escuelas, las nuevas herramientas tecnológicas, el mejoramiento de la infraestructura, la actualización y profesiona... y profesionalización del magisterio están ausentes, la llegada de nuevos profesionales para apoyar el quehacer docente y muchos compromisos más plasmados en la ley siguen siendo letra muerta, tal parece que las obligaciones eran solo para los maestros y ahora hasta su estabilidad laboral y sus prestaciones se están viendo amenazadas.

Es tiempo de que todos asumamos nuestra responsabilidad, es decir, las y los maestros de educación básica y media, los rectores, académicos e investigadores de todas las universidades y centros de educación superior; las organizaciones sindicales, de padres de familia y de la sociedad civil; las instituciones de los tres poderes y la ciudadanía en general; el llamado es para que enaltezcamos este centenario de la Constitución y del artículo tercero y el homenaje que hoy hacemos

en este Recinto sea traducido a la exigencia de que la educación, la ciencia, la innovación y la cultura deben ser verdaderas políticas de estado y de nación.

Muchas gracias

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Agradecemos la participación del Diputado René Frías Bencomo

A continuación, invito respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado, así como al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, procedamos a realizar la develación de la placa que contiene la inscripción con letras de oro: "A los constituyentes de 1917" misma que se encuentra instalada en uno de los muros de este Recinto Legislativo.

Le solicito al Primer Vicepresidente, Diputado Valenciano García, ocupe la Presidencia.

[El Diputado Jesús Alberto Valenciano García, en su calidad de Primer Vicepresidente, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

Señor Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Javier Corral Jurado, solicito respetuosamente nos dirija su mensaje.

**- El C. Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado:** Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Presidenta del Honorable Congreso del Estado; Magistrado Presidente, Julio César Jiménez Castro, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de nuestro Estado.

Señoras y señores, Coordinadores Parlamentarios en este Congreso local, ciudadanas y ciudadanos, Diputadas y Diputados al Congreso de Chihuahua.

Gracias por invitarme a participar de esta Sesión Solemne, para que se grabe con letras de oro, la leyenda "A los constituyentes de 1917" con lo que se honra de manera justa a todos los Legisladores Constituyentes que contribuyeron a la formación

de nuestra Carta Magna, cuyo contenido social constituye una valiosísima aportación a la cultura jurídica universal.

Quiero aprovechar esta ocasión, que me invitan a esta Sesión Solemne, para compartir con ustedes algunas reflexiones, pero también para hacer algunos reconocimientos debidos, aprovecho esta Sesión del Congreso de Chihuahua, porque considero el momento propicio, para hacer un elogio debido a la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, quien con gran dignidad, espíritu republicano e institucionalidad parlamentaria, ha presidido la Presidencia del Congreso del Estado durante este Primer Año de la Legislatura Local, gracias a la Diputada Blanca Gámez, por su contribución, en esta etapa histórica de Chihuahua.

Muchas gracias.

[Aplausos].

También aprovecho el momento para expresar aquí en su Salón de Plenos, mi más absoluto respeto a las decisiones que toma la Legislatura y particularmente por las que toman o tomen en la conformación de sus órganos de conducción y gobierno, en varias partes del proceso legislativo, incluso en la ratificación o elección de diversos cargos públicos, intervenimos los tres poderes, pero, en la determinación de su directiva como órgano de conducción, es un ámbito de competencia única y exclusiva de las señoras y señores Diputados. El Ejecutivo Estatal a mi cargo, respetará y colaborará con quien la mayoría determine que sea su órgano de dirección.

Estoy entusiasmado por participar de esta reunión, porque además de celebrar al conjunto de los constituyentes del 17', entre ellos tuvimos a un digno representante de Chihuahua, como lo fue el camarguense, Manuel M. Prieto, quien no solo nos debe enorgullecer sino comprometer en el ejercicio de nuestras funciones, pues es en esta constitución en donde se plasman grandes ideales democráticos y aspiraciones trascendentales, incluso conceptos fundamentales.

Ahora que escuchaba al Diputado Frías relatar el espíritu de la constitución en torno de educación he señalado que el tercero constitucional, no solo es grande por su compromiso con la laicidad, sino porque para mí en ese artículo, en el de la educación, es donde se contiene quizá el concepto más acabado de la democracia, no solo como forma de gobierno sino como un sistema de vida llamado al constante mejoramiento económico social y cultural del pueblo, y esa es la grandeza del tercero constitucional.

La Constitución de 1917, fue reconocida porque incorporó derechos sociales y derechos colectivos y abrió el cauce a un nuevo desarrollo económico, social, político, jurídico y cultural, no tengo duda de que cumplió cabalmente con las exigencias planteadas por las fuerzas sociales que participaron en ella y lo plasmado en el documento final, fue producto de un impulso de ideas liberales y revolucionarias de la época, que sirvieron para trazar el curso de nuestro país.

Por supuesto, que de entonces a la fecha, el texto constitucional ha sido modificado con reformas que han buscado modernizar su espíritu, en dicha dinámica de cambio permanente de evolución, diría yo, se han fortalecido derechos y garantías, es el reflejo de un documento que ha sabido recoger las inquietudes de cada época y cada momento, ese ánimo de los constituyentes por consolidar un estado-nación, debe permear en los servidores públicos; del Ejecutivo, del Legislativo y del Judicial, quienes tenemos el privilegio de servir al pueblo de México, para contribuir a darle un mejor cauce a nuestro país, siempre respetando el espíritu renovador que privó entonces.

Creo que la inscripción en letras de oro el día de hoy, no solo debe servirnos para honrar a los constituyentes que la hicieron posible, sino su legado y al propio texto de la constitución. También debe ser una oportunidad de reflexión para reconocer si se han cumplido las aspiraciones ahí manifestadas o debiéramos trabajar más ardua y solidariamente para hacer esos preceptos realidad

y cumplir todo a cabalidad, hoy más que nunca, debemos estar a la altura de las demandas de la ciudadanía, atender su llamado y empoderarla a través de mecanismos de participación ciudadana, que permitan que se involucre más en la toma de decisiones, contribuyendo así, a la legitimación del ejercicio público y fortaleciendo a las instituciones.

Ese espíritu de los constituyentes que hoy quedan marcados en estas letras, debe mantenerse en la búsqueda del bienestar de las y los chihuahuenses, hoy las condiciones de nuestra Entidad nos demandan responsabilidad y compromiso, de modo que, como en ese entonces, con esfuerzo y convicción sentemos las bases para un futuro prometedor, este futuro prometedor para las y los chihuahuenses, debe cimentarse en el compromiso que hicimos con ellos para trabajar, llegar a acuerdos para el beneficio de la sociedad, dejando de lado diferencias políticas partidistas y ponderando siempre y sobre todas las cosas a las y los ciudadanos.

Hoy quiero convocarles a que reflexionemos sobre la importancia que reviste, que tengamos en nuestras manos la enorme posibilidad y oportunidad de impulsar, una renovación en nuestra tierra, una renovación que implique mejores condiciones para... para las y los ciudadanos.

Pensemos en quienes vienen después de nosotros, en el Chihuahua que les queremos dejar, en heredarles las mejores condiciones de vida en un Estado con finanzas sanas, que una buena parte de los ingresos del Estado, no se destinen a pagar altísimas tasas de interés de contratos leoninos que hicieron presa a Chihuahua, aprovechando momentos de debilidad institucional, altísimos intereses que solo benefician a los bancos privados del país. Imagínense lo que pudiéramos hacer, en términos de obra pública con sentido social a poner en marcha políticas que impacten en los que menos saben, menos pueden y menos tienen, si somos capaces entre todos de concurrir a darle mejores condiciones financieras a Chihuahua.

Y no solo en los temas de desarrollo social, combate a la pobreza y desigualdad, por supuesto, en temas como el de la seguridad, y eso señoras y señores Diputados, está en nuestras manos y lo único que tenemos que hacer es poner por encima de cualquier dividendo o enfoque político por más legítimo que este sea, el futuro de nuestros hijos e hijas, de nuestros nietos y nietas, del futuro de nuestro Chihuahua.

No olvidemos que si estamos aquí, es por las y los ciudadanos que votaron por todos nosotros, con la esperanza de mejorar su calidad de vida, con la esperanza de que sus impuestos se vean reflejados en un gasto responsable y no en mayores utilidades para los bancos, con la esperanza de un cambio, cumplamos esas expectativas y que el homenaje que hacemos a los constituyentes del 17', no se quede solo en letras de oro, sino en la manera en la que responsablemente tomamos nuestras decisiones y ejercemos las tareas que nos han mandado las y los ciudadanos.

Por su atención, muchas gracias.

[Aplausos].

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, señor Gobernador, por su emotivo mensaje.

### 11.

#### HIMNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, solicito a las y los ciudadanos, Diputados, autoridades y público que nos acompaña ponerse de pie, para entonar el Himno del Estado de Chihuahua.

[Los Legisladores y demás asistentes atienden la solicitud realizada por la Presidenta].

[La Escolta del Colegio de Bachilleres Plantel 2, enarbola la Bandera del Estado de Chihuahua].

#### CORO

A la voz de tu nombre, Chihuahua,  
entonemos un himno triunfal;

por el mundo tus hijos proclaman  
orgullosos su honor y lealtad.

I

Alabemos tu tierra bendita,  
nuestra cuna y hogar singular;  
tu regazo de madre nos brinda  
un oasis de amor fraternal.

Con los brazos unidos haremos  
de tu tierra, Chihuahua, un Edén  
y al altar de la Patria llevemos  
nuestros héroes de hoy y de ayer.

#### CORO

Chihuahuenses, amemos la tierra  
que también nuestros padres amaron;  
heredamos su sangre guerrera  
y también sus ideales sagrados.

A la voz de tu nombre, Chihuahua,  
entonemos un himno triunfal;  
por el mundo tus hijos proclaman  
orgullosos su honor y lealtad.

[La Escolta del Colegio de Bachilleres abandona el Recinto].

[Aplausos].

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Pueden tomar asiento.

Agradecemos a la Escolta del Colegio de Bachilleres, Plantel 2, de esta ciudad de Chihuahua, por su participación, así como al tenor Francisco Hernández Grado quien entonó el Himno del Estado de Chihuahua.

A nombre de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, agradezco su presencia a esta Sesión Solemne al licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado; y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, licenciado Julio César Jiménez Castro; así mismo, nuestro agradecimiento a las demás autoridades y a todas y todos ustedes, por acompañarnos a esta Sesión del Congreso del Estado, dando realce con su asistencia a este

trascendental y emotivo evento.

**12.**  
SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita a los y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva y demás legisladoras y legisladores que así lo deseen a la Decimoctava Sesión de la Diputación Permanente, que se llevará a cabo con esta misma fecha, a las doce cuarenta y cinco horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Así mismo, se convoca a las y los Diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura del presente año a las... para el miércoles 30 de agosto a las once horas, en el Recinto Oficial de este Poder Legislativo a efecto de llevar a cabo la Junta Previa para elegir la Mesa Directiva que presidirá los trabajos do... durante el Segundo año de Ejercicio Constitucional.

Siendo las doce treinta [12:23] horas del día 29 de agosto del año 2017, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

**Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.**

Vicepresidentes:

**Dip. Jesús Alberto Valenciano García.**

**Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.**

Secretarios:

**Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez.**

**Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.**

Prosecretarios:

**Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.**

**Dip. Héctor Vega Nevárez.**

**Dip. Gustavo Alfaro Ontiveros.**

**Dip. Pedro Torres Estrada.**